

Jueves 24 de abril del 2003

• TRANSICIONES •

Victor Alejandro Espinoza Valle



La reforma del Estado pendiente

La reciente operación a que fue sometido el presidente Vicente Fox se vio acompañada de una fuerte discusión acerca de qué hacer en caso de ausencia del Ejecutivo. Las interpretaciones en torno a las normas constitucionales fueron variadas: Hubo quien consideró suficiente lo establecido en el Artículo 85 de nuestra Carta Magna; pero también quien habló de la necesidad de incluir la figura de la Vicepresidencia en nuestro sistema político. Entre los constitucionalistas las opiniones se dividieron entre los que pensaron que el Presidente había violado la Carta Magna al nombrar encargado del despacho al secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda, o quien consideró que la ausencia por la intervención quirúrgica no ameritaba nombrar a un interino.

Lo que subyace a la discusión coyuntural es que no queda claro qué debe hacerse en caso de ausencia repentina del Ejecutivo. No existe entre las reglas del sistema de Gobierno presidencialista la figura del Vicepresidente; figura que fue derogada a partir de las constantes conspiraciones contra los presidentes a lo largo del siglo XIX. La discusión no es menor y forma parte de la agenda pendiente de la reforma del Estado. A pesar de ser parte toral en la campaña de Vicente Fox, el tema desapareció de la discusión pública nacional. Después de la elección del 2 de julio del 2000, se instaló una mesa presidida por el embajador Porfirio Muñoz Ledo, donde se reunieron una cantidad impresionante de propuestas para encarar la reforma del Estado. Todo quedó en el empuje inicial. La voluntad inicial se diluyó en la mar de conflictos y problemas que ha tenido que atender el "Gobierno del cambio".

Entre 1982 y el año 2000, los gobiernos encabezados por Miguel de la Madrid, Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo, esgrimieron a la reforma del Estado como la bandera ideológica de sus programas de Gobierno. Para ellos, y sobre todo para los dos primeros, la reforma del Estado fue enfocada hacia el redimensionamiento de la administración pública: Se trataba de un adelgazamiento de los aparatos y funciones gubernamentales. Por ello, el énfasis se concentró en desincorporar el sector paraestatal; en tratar de reducirlo a su mínima expresión. Ernesto Zedillo continuó por el mismo camino, aunque ya no había mucho que vender. Así, lo que tuvimos, como bien lo señala Armando Labra M., fue antes que nada una reforma gubernamental (Véase "Reforma del Estado o de Gobierno", En Pleno, núm. 8, 18/02/2003, p. 17).

Para el discurso oficial era redituable emplear ambos conceptos -reforma del Estado y de Gobierno- como sinónimos. Para Miguel de la Madrid el Estado era un "Estado obeso" que tenía que ponerse a dieta; es decir, adelgazarlo deshaciéndose de sus activos. Para Salinas de Gortari el diagnóstico lo caracterizó como un "Estado abrumado", que dilapidaba su tiempo y recursos en administrar un ente demasiado grande por el tamaño de sus empresas; lógico, el remedio era que dejara ser propietario para no distraerlo administrando y por ende dejando de lado dispensar la justicia que demandaban sus ciudadanos. Los malabarismos verbales siguieron durante el sexenio 1994-2000. Nunca hubo una verdadera discusión acerca de los alcances de dicho concepto.

Urge una profunda discusión de la agenda de la reforma del Estado. Parece que estamos de acuerdo en que la culminación de la transición política tuvo lugar el 2 de julio de 2000; pero la consolidación democrática tendría que ser incluida en un proceso de cambio más general e incluyente. Hoy también parece haber consenso en torno a que la democracia no resuelve todos los problemas de la sociedad y la economía. Tenemos que reflexionar sobre qué tipo de régimen y forma de Gobierno queremos; qué tipo de instituciones parlamentarias y judiciales debemos de construir. De nuevo estamos ante la eterna paradoja de nuestra historia: Queremos cambiar, podemos hacerlo, pero no sabemos hacia dónde. Por ejemplo: Había una demanda generalizada de la necesidad de cambio de Gobierno: Pero nunca discutimos qué forma asumiría el presidencialismo reemplazado. Estamos casados con la arquitectura vernácula; nos gusta construir sin planos, al "ojo de buen cubero", al "a ver qué sale" que algo saldrá. La arquitectura institucional es una materia en la que hemos salido reprobados.

El autor es politólogo, secretario general académico de El Colegio de la Frontera Norte.